

NOTAS EXPLICATIVAS AL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL

1.- CRITERIOS CONTABLES.

En la elaboración de las cuentas anuales individuales en el primer semestre 2013, los criterios contables aplicados son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales, del primer semestre 2013, consolidadas del Grupo, los criterios contables aplicados son los contemplados por las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea. Las políticas contables utilizadas coinciden con las utilizadas en las cuentas anuales intermedias correspondientes al ejercicio 2012

2.- ESTACIONALIDAD O CARÁCTER CÍCLICO DE LA TRANSACCIONES EN EL PERIODO INTERMEDIO.

Las transacciones del grupo en el periodo intermedio no tienen carácter cíclico o estacional

3.- PARTIDAS INUSUALES DEL BALANCE Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Compromisos

A 30 de Junio de 2013 el Grupo no tiene contratos firmados para la adquisición de nuevas instalaciones.

4.- CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES DE PERIODOS CONTABLES INTERMEDIOS ANTERIORES.

No hay cambios en las estimaciones de periodos contables intermedios anteriores.

5.- EMISIONES, RECOMPRA O REEMBOLSOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.

No hay emisiones ni reembolso de valores representativos de deuda

6.- DIVIDENDOS.

No se han pagado dividendos en este periodo.

7.- INGRESOS ORDINARIOS Y RESULTADO DE LOS SEGMENTOS.

El grupo no opera en distintos segmentos de actividad

8.- CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LA ENTIDAD.

En este periodo intermedio no ha habido cambios en la composición de la entidad

9.- CAMBIOS HABIDOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

No se ha producido modificaciones en la situación de los activos y pasivos contingentes desde el cierre del ejercicio 2012.

10.- INFORMACIÓN AGREGADA SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay transacciones con partes vinculadas, salvo las remuneraciones recibidas por los administradores que se detallan en el apartado IV.17 del informe financiero.

11.- HECHOS POSTERIORES.

No ha habido hechos posteriores al cierre del periodo contable intermedio, de carácter significativo.